



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2657

C/1015/2025

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Sandra Nedov.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 16 de Setiembre de 2025.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Lic. Sebastián Valdomir.

Quien suscribe, amparada en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicita que se curse el presente pedido de informes dirigido al Ministerio de Desarrollo Social, y cuyo objetivo está en conocer, y en lo que a su competencia refiere;

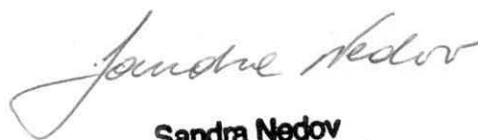
I) Como se desarrollan el programa denominado “Primera Estrategia Nacional Integral para el Abordaje de la Situación de Calle” en las zonas de **i)** Boix y Merino; **ii)** Cerro Norte; **iii)** Cuenca Casavalle; **iv)** Villa Española; **v)** Malvín Norte; **vi)** Casabó.

II) Asimismo interesa saber sobre las iniciativas ante ésta realidad y resultados sobre las acciones en ejecución del “Plan Comunidad a la calle” para una estrategia integral de los primeros 6 meses del actual Gobierno y recursos asignados en las zonas territoriales que se vienen de mencionar en el numeral I) precedente y en las demás zonas comprendidas en los Municipios “A”, “D”, “G”, “F”.

En el mismo sentido, interesa conocer los recursos que fueran asignados a tales fines en dichos territorios y municipios en el período comprendido entre el 1º de Marzo del año 2024 y 1º de Marzo del presente 2025.

III) También interesa conocer cual es el plan para el tratamiento en la disminución y/o contención de problemas habitacionales, así como asuntos de convivencia ciudadana relacionados a la temática principal de su competencia y circunscritos en las zonas territoriales mencionadas en los numerales I) y II) de la presente solicitud.

Sin otro particular, saluda muy atte.



Sandra Nedov
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/9/25	CARPETA Nº 1015/25
HORA 14:36	ASUNTO Nº 2455
FUNCIONARIO 	